

## COMISIÓN PERMANENTE LXIV LEGISLATURA

Los que suscriben, senadores **Raúl Bolaños-Cacho Cué** y **Rogelio Israel Zamora Guzmán** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUMENTE MEDIDAS Y PROGRAMAS PERIÓDICOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SANCIONE A QUIEN SE ESTACIONE O BLOQUEE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTA FINALIDAD**, con base en las siguientes

### CONSIDERACIONES

En la actualidad existe mayor conciencia ambiental y corresponsabilidad ciudadana respecto de la urgencia de cambiar los paradigmas energéticos ante el daño evidente al medio ambiente por la emisión de gases de efecto invernadero como resultado del uso indiscriminado de combustibles fósiles.

El cambio climático comienza a tener efectos directos en la población en general, esto afecta la salud, altera el clima y vuelve, cada vez más recurrentes, los fenómenos hidrometeorológicos (tornados, huracanes, lluvias torrenciales y sequías prolongadas) con mayores pérdidas humanas y altos costos socioeconómicos. Esta situación ha generado una oleada en el mundo por cambiar las matrices energéticas e impulsar nuevas fuentes de energía menos contaminantes y más asequibles, priorizando las fuentes de energía limpias y renovables.

En este sentido, las políticas de transición energética buscan incidir en uno de los sectores más contaminantes como es el sector transporte, que es el responsable del 25% de la emisión de gases que contribuyen al calentamiento global. Estudios refieren que en los últimos 50 años se ha quemado la mayor parte del combustible fósil, con terribles efectos sobre el medio ambiente, en donde solo este sector explica un tercio del consumo energético mundial.

Ante este escenario, expertos coinciden que la movilidad eléctrica es el vector de salida porque permite un incremento notable de la eficiencia energética. Lo anterior, ha incentivado en la industria automotriz un mayor desarrollo de tecnología para híbridos y eléctricos que hoy en día son más eficientes y asequibles para los ciudadanos.

En el año 2012 se estimaba que el parque global era de cerca de 110 mil unidades. Actualmente la cifra ronda entre los 5 millones y se calcula que para el 2030 sea de 120 millones de vehículos. En el mismo sentido, observamos que en el 2019 de los más de 65 millones de autos vendidos, solo 2.2 millones eran eléctricos, lo que representa apenas el 3.3%. Sin embargo, se espera que en el 2040 más de la mitad de los autos vendidos en el mundo sean eléctricos.<sup>1</sup>

Es importante ponderar que México se encuentra en el lugar 14, después de Brasil, de la lista de los 15 países que más dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) emiten en el mundo, de acuerdo con datos del *Global Carbon Atlas*.<sup>2</sup> Cifras del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI), refieren que el sector transporte produce 171 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>e), que representan el 24.5% de las emisiones nacionales totales de gases de efecto invernadero. Lo que lo posiciona en la segunda actividad que produce las mayores emisiones, después de las industrias de la energía, que producen el 25.9% de las emisiones nacionales totales.<sup>3</sup>

Solo en la megalópolis de la Ciudad de México y su área conurbada, conformada por los estados de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tlaxcala, los vehículos con motor de combustión son las que más contribuyen a las emisiones de monóxido de carbono (CO) y dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), además de ocupar el segundo lugar en emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y compuestos orgánicos volátiles (COVs).<sup>4</sup>

Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refiere que en el parque vehicular nacional están registrados 50 millones 347mil 569 vehículos de motor. De los cuales la gran mayoría son vehículos personales, 34.5 millones; seguido por los autos de carga, 10.7 millones; y el resto de autotransporte con 852 mil unidades.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Lewkowicz, Javier. **El litio en el centro de la transición energética**. Innovat - Unidad de Vinculación Tecnológica de CONICET. 14 de septiembre de 2020. [En línea] [fecha de consulta: 25 – Abril – 2022] Disponible en: <https://www.innovat.org.ar/el-litio-en-el-centro-de-la-transicion-energetica/>

<sup>2</sup> Global Carbon Atlas. **Territorial (MtCO<sub>2</sub>)**. Fondation BNP Paribas. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: <http://www.globalcarbonatlas.org/es/CO2-emissions>

<sup>3</sup> SEMARNAT/INECC. **Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero**. 2018. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: [https://cambioclimatico.gob.mx/sexta-comunicacion/emisiones\\_y\\_gases.php](https://cambioclimatico.gob.mx/sexta-comunicacion/emisiones_y_gases.php)

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. **Evaluación de los impactos en la concentración de ozono por la aplicación de estrategias integradas de control de emisiones en la Megalópolis**. LTM Center for Energy the Environment A. 2017. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/328623/CAMe\\_Ozono\\_Modelacion\\_Reporte\\_Final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/328623/CAMe_Ozono_Modelacion_Reporte_Final.pdf)

<sup>5</sup> INEGI. **Total nacional de vehículos**. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>

De este universo vehicular, 24 mil 405 son vehículos híbridos, híbridos conectables y eléctricos, lo que representa apenas el 3.6% del total de vehículos ligeros en el 2020. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2021 se vendieron 9 mil 861 unidades, lo cual, representa un incremento del 35.2% respecto al mismo periodo del año anterior.<sup>6</sup>

Este escenario nos llama a los tomadores de decisiones a implementar mayores medidas y políticas que incentiven el uso de este tipo de autos menos contaminantes y desarrollar la infraestructura necesaria para que los consumidores cuenten con todas las facilidades para un uso eficiente y más efectivo.

Actualmente se encuentra estancado el crecimiento de estaciones de carga o también llamadas electrolineras. Con el comienzo de la comercialización de autos eléctricos en el país en el año 2012 se instaló la primera estación de carga, y, a partir de esa fecha, comenzó un importante incremento de la instalación de más electrolineras hasta llegar a 900 estaciones en el 2018. Sin embargo, esta cifra se ha detenido e incluso han disminuido considerablemente por su deterioro y falta de mantenimiento.<sup>7</sup>

Aunque no existen cifras oficiales de cuántas estaciones existen en el país, diversas fuentes estiman que en todo el territorio nacional existen 306 locaciones y 699 conectores, concentrados principalmente en la Ciudad de México. La falta de un mayor número de estaciones de recarga <sup>8</sup> desalienta, notablemente, el consumo de estos vehículos.

Pese a las modificaciones y sanciones establecidas en el nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, que entró en vigor a principios del mes pasado (Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2022), la falta de cultura cívica y vial de algunos ciudadanos llevan a no respetar los espacios designados para las estaciones de carga y, en muchas ocasiones, a decir de los usuarios, la autoridad no hace valer el reglamento, el cual establece en su artículo 30 diversas prohibiciones y multas a quienes se estacionen en espacios asignados para uso exclusivo o fin específico, como es el caso de las estaciones de carga.

---

<sup>6</sup> Arteaga, José Roberto. **La otra carrera de los autos eléctricos**. Forbes México. 03 de agosto de 2021. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/nuestra-revista-la-otra-carrera-de-los-autos-electricos/>

<sup>7</sup> Rodríguez, Ivet. **Electrolineras: el gran negocio que se frenó por la contrarreforma eléctrica**. Expansión. 17 mayo 2021. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2021/05/17/electrolineras-gran-negocio-freno-reforma-electrica>

<sup>8</sup> Electromaps. **Puntos de recarga en Mexico**. [En línea] [fecha de consulta: 26 – Abril – 2022] Disponible en: <https://www.electromaps.com/puntos-de-recarga/mexico>



## "2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

Por ello consideramos necesario que el gobierno de la Ciudad de México tome cartas en el asunto y siga siendo pionero y punta de lanza en materia de movilidad, a través de programas y acciones de mejora de las estaciones de carga para incentivar cada vez más el uso de autos menos contaminantes y una mayor cultura cívica y vial.

Asimismo, con el ánimo de ser corresponsables y un ejemplo para la ciudadanía consideramos que este recinto legislativo debe seguir siendo una caja de resonancia en materia de movilidad sostenible y que, en la medida de las posibilidades presupuestales, incentivemos un mayor uso de autos menos contaminantes. A decir de los usuarios de las estaciones de carga instaladas en el Senado de la República, consideran que ya son insuficientes por el aumento de autos con esta tecnología.

En la medida que legislemos y diseñemos mayores mecanismos que coadyuven a los grandes objetivos de la política energética nacional y a la transición energética estaremos contribuyendo desde todos los ámbitos de gobierno y desde la ciudadanía a minimizar los daños del cambio climático, a incidir en el cuidado del medio ambiente y en generar una mayor conciencia ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones, instrumente medidas y programas periódicos de mantenimiento de las estaciones de carga para vehículos eléctricos y, de conformidad con el Reglamento de Tránsito, sancione a quien se estacione o bloquee los espacios destinados para esta finalidad.

**SEGUNDO.** – El Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República para que, de conformidad con sus atribuciones y la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad de aumentar el número de estaciones de carga para vehículos eléctricos dentro del recinto legislativo.





**"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"**

**SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN**

**SEN. RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ**

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a  
25 mayo de 2022.

